



Términos de Referencia para la contratación de la línea de base del proyecto

MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS LAMPACILLOS Y TIPAJARA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MIZQUE Y AIQUILE (COCHABAMBA, BOLIVIA). (EXPEDIENTE SOLEPD/2023/0025)

Proyecto cofinanciado por:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BREVE RESUMEN DEL PROYECTO Y RESULTADO DE FASES ANTERIORES	4
3.	OBJETIVO DE LA LÍNEA DE BASE	5
4.	METODOLOGÍA	6
6.	PROGRAMACIÓN Y PLAN DE TRABAJO	6
7.	ESTRUCTURA Y PRODUCTOS ESPERADOS DEL INFORME FINAL DE LA LÍNEA DE BASE	7
8.	PERFIL DEL EQUIPO	8
9.	PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	8
10.	PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO	9
11.	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	10

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LAS CUENCA LAMPACILLOS Y TIPAJARA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MIZQUE Y AIQUILE (COCHABAMBA, BOLIVIA)” (proyecto EXPEDIENTE SOLEPD/2023/0025) ha sido cofinanciado por la Generalitat Valenciana con una subvención de 525.638,00 €. Su coste total es de 652.853,00 €.

El proyecto es implementado por la ONG boliviana CEDESCO (Centro de Desarrollo Comunal y Municipal), por la asociación española INTEGRA 2 MUNDO y por la Fundación española MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional).

CEDESCO se constituye en el año 1996 en el municipio de Tiquipaya, Cochabamba, Bolivia, coincidiendo con el inicio del proceso de descentralización administrativa y política municipal en dicho país. Surgida como departamento adjunto al Colegio Juan XXIII de la Compañía de Jesús, el 7 de septiembre de 1999 se independiza del mismo y adquiere personería jurídica propia como Asociación Privada sin Ánimo de Lucro. Institución municipalista, orienta su labor en 4 áreas de intervención:

- Desarrollo integral (Comunitario) e interculturalidad
- Gestión Comunitaria del Agua
- Fortalecimiento municipal y organizacional
- Fortalecimiento institucional.

CEDESCO opera fundamentalmente en el área rural, teniendo como sujetos a las organizaciones indígenas – campesinas, gobiernos municipales y sociedad civil del área de influencia quechua.

INTEGRA 2 MUNDOS es una asociación activa desde 2006, centrada en la educación y sensibilización para el desarrollo, la educación intercultural, la mediación intercultural, y la promoción de la igualdad de género. Sus acciones están dirigidas a toda la sociedad valenciana, aunque la mayoría se enfocan en la población joven en riesgo de exclusión, promoviendo la participación, los derechos, la diversidad y la igualdad de género mediante herramientas innovadoras como el audiovisual. Sus actividades abarcan el ámbito universitario, escolar y de asociaciones, ofreciendo formación en participación social y en el uso de herramientas audiovisuales. Estas formaciones impulsan la creación de materiales de sensibilización y educación para el desarrollo, así como de convivencia e interculturalidad.

MUSOL es una Fundación privada independiente de toda organización económica, política o sindical con sede en Valencia. La misión de MUSOL es promover el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil, en España, Europa, África y América Latina, en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios en nuestra actividad. MUSOL nació en 1998 por iniciativa de un grupo de funcionarios/as y expertos/as de la administración local y autonómica española y mantiene una estrecha relación con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local. Su trabajo se orienta dentro de los siguientes ejes: la cooperación para el desarrollo, la sensibilización y educación para el desarrollo, la acción social y la prestación de asistencias técnicas. Los países donde ejecuta su actividad es Senegal, Bolivia y Guatemala según los planes estratégicos disponibles en www.musol.org/es/quienes-somos/la-organizacion/planes-estrategicos.html.

La financiación principal del proyecto “MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LAS CUENCA LAMPACILLOS Y TIPAJARA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MIZQUE Y AIQUILE (COCHABAMBA, BOLIVIA)” fue concedida por la

Generalitat Valenciana. El proyecto tiene la cofinanciación del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, los/as beneficiarios/as y MUSOL.

Una vez empezada la ejecución del proyecto en fecha 16 de junio de 2024, dando cumplimiento al mandato normativo de la Generalitat Valenciana y según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una **línea de base externa** de la iniciativa de cooperación citada. Los **promotores** de la línea de base externa son la Generalitat Valenciana y la Fundación MUSOL. Los **gestores** de la línea de base son la Fundación MUSOL y CEDESCO.

El proyecto **objeto de la línea de base** pretende promover la adaptación al cambio climático en las microcuencas de Lampacillos y Tipajara mediante la mejora sostenible y equitativa de la producción agrícola, la implementación del enfoque de Manejo Integral de Cuencas y la gobernanza participativa de los bienes naturales comunes de las comunidades indígenas campesinas.

2. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO Y RESULTADO DE FASES ANTERIORES

Las comunidades originarias campesinas de las microcuencas Lampacillos (municipio de Mizque) y Tipajara (municipio de Aiquile), Bolivia, ven vulnerado su derecho al desarrollo por la falta de medios de vida que en la zona dependen principalmente de la agricultura. Esta situación se debe a la escasa producción agropecuaria, su reducido valor agregado y la desfavorable inserción en el mercado; el manejo no sostenible de las microcuencas Lampacillos y Tipajara agravado por los efectos del cambio climático; y la falta de visibilidad y valoración del rol productivo/económico y de la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel familiar, comunitario y municipal.

Para responder a este estado de cosas, se propone una acción concertada de titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos que fortalezca las actividades productivas generadoras de alimentos diversificados e ingresos, desde un enfoque de Manejo Integral de Cuencas (MIC) que permita conservar los bienes naturales comunes del territorio a través de políticas públicas locales adecuadas y desde un enfoque de género que contribuya al empoderamiento de las mujeres y la mejora de su autonomía económica.

Dicha estrategia se articula en los siguientes componentes:

1. Mejora del acceso y la gestión comunitaria del riego a través de la instalación de sistemas familiares de riego por aspersión tecnificado como medida de adaptación al CC con enfoque de género.
2. Promoción del manejo integral comunitario sostenible y equitativo de las microcuencas Lampacillos y Tipajara para la adaptación al CC, la sostenibilidad de los medios de vida locales y la promoción de la igualdad de género.
3. Fortalecimiento de la gobernanza municipal de MIC mediante procesos de participación equitativa de mujeres y hombres para el diseño de proyectos de riego y acciones de incidencia política.
4. Sensibilización de la población de las microcuencas Lampacillos y Tipajara sobre el MIC como medio de adaptación al CC y desde una perspectiva de igualdad de género.

Las personas destinatarias del proyecto son: 1.192 hombres y 1.137 mujeres: 2.329 personas, campesinos y campesinas quechuas en situación de pobreza y pobreza extrema.

El proyecto empezó el 16 de junio 2024 y tiene una duración prevista de 24 meses.

Presupuesto

Cantidad total del proyecto: 652.853,00 €

Subvención concedida por la Generalitat Valenciana: 525.638,00€

Aportes:

- Gobierno Autónomo Municipal de Mizque: 73.863,00 €
- Beneficiarios/as (valorizado): 52.352,00€
- Entidad beneficiaria (MUSOL): 1.000,00€

Entidades Participantes.

MUSOL - Fundación española gestora y líder de la agrupación.

Integra 2 Mundo - Asociación española colaboradora en la agrupación.

CEDESCO - Socio local, responsable de la ejecución del proyecto.

Financiador principal: Generalitat Valenciana.

Co-financiadores: GAMM y beneficiarios/as.

Resultado de fases anteriores:

En el Municipio Autónomo de Mizque (GAM-M) se ha trabajado previamente en materia de promoción de los derechos a la alimentación y al desarrollo en el marco de los proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en 2020 y 2022:

- Recuperación de los medios de vida sostenibles y seguridad alimentaria de las comunidades rurales de las microcuencas Tin Tin y Moqontuyo de la provincia Mizque, Cochabamba, afectadas por la pandemia COVID-19, con un enfoque de manejo integral de la cuenca del río Mizque, que finalizó el pasado 30 de abril de 2024.
- Mejora de la producción agropecuaria y manejo integral sostenible de la microcuenca Uchama, del municipio de Mizque (Cochabamba) y de la microcuenca Cuchira del municipio de Torotoro (Potosí) – Bolivia, previsto que finalice el 30 de junio de 2025.

Por su parte, en el Municipio Autónomo de Aiquile (GAM-A) la realización de proyectos es más incipiente, aunque se han implementado muchos en los municipios colindantes. Recientemente ha comenzado un proyecto relacionado con el derecho a la alimentación financiado por la Comunidad de Madrid en el año 2023.

- Promoción del derecho humano a la alimentación a través de medios de vida agrícolas sostenibles con enfoque de manejo integral de cuencas y desde una perspectiva de género en la microcuenca Salto Mayo de Aiquile – Bolivia, que finalizará el 31 de julio de 2025.

Para la elaboración de la presente LdB se tendrán en cuenta los resultados alcanzados en dichas intervenciones, por lo que se pondrá a disposición del equipo consultor los últimos informes de seguimiento y/o finales disponibles.

3. OBJETIVO DE LA LÍNEA DE BASE

Objetivo general de la consultoría

Elaborar la línea de base y el análisis del estado de situación previo a la implementación del proyecto “MANEJO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LAS CUENCA LAMPACILLOS Y TIPAJARA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS MUNICIPIOS DE MIZQUE Y AIQUILE (COCHABAMBA, BOLIVIA)” en relación a los indicadores y metas establecidos en el mismo.

Objetivos específicos de la consultoría

- a) Establecer los valores de referencia de los indicadores definidos en el marco lógico del proyecto.
- b) Identificar y cuantificar indicadores clave, objetivamente verificables.
- c) Actualizar la información sobre la población destinataria del proyecto.
- d) Analizar y sistematizar toda la información cuantitativa y cualitativa recopilada.
- e) Diseñar y validar la metodología de monitoreo y evaluación, los instrumentos requeridos para realizar la medición sistemática y periódica de avances hacia el logro de los resultados esperados.

4. METODOLOGÍA

La metodología del estudio permitirá organizar la información para el análisis y seguimiento óptimo del proyecto. De la misma manera, contribuirá en la toma de decisiones ante eventuales dificultades, debilidades y/o situaciones de contingencia que puedan generarse durante el proceso de implementación de las actividades del proyecto, así como, permitirá contar con datos cualitativos y cuantitativos sistematizados para la posterior evaluación final externa del proyecto.

Para el levantamiento de la línea de base el equipo consultor deberá facilitar información actualizada con datos detallados de los indicadores objetivamente verificables. La metodología se basará en la triangulación del análisis de los datos y de la recopilación de la información a través de métodos cualitativos, cuantitativos a partir de fuentes primarias y secundarias.

El equipo consultor compartirá los resultados previos con la contraparte local (CEDESCO) y los productos finales deberán ser validados por el equipo consultor y el equipo técnico de la Fundación MUSOL.

La metodología descrita es orientativa y la entidad consultora plasmará en su trabajo las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- Prever metodologías participativas que permitan rescatar la opinión de las y los titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones;
- Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de levantamiento de línea de base.

Una vez seleccionada, la entidad consultora podrá seleccionar la metodología y los instrumentos más adaptados a las necesidades del proyecto y de la población local. Los instrumentos elaborados (encuestas, actividades de grupos focales u otros) serán previamente validados por el equipo gestor del proyecto.

5. PROGRAMACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

El tiempo de duración de la consultoría es de 12 semanas, a partir de la firma de contrato y la aprobación de la propuesta.

El trabajo del levantamiento de la línea de base se dividirá en cuatro fases:

Trabajo previo:

Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que regirá el trabajo de línea de base.

Trabajo de gabinete:

Servirá para recopilar y analizar toda la documentación del proyecto para comprender la lógica integral del mismo, entrevistar los actores clave de las entidades gestoras; organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo; elaborar las herramientas del trabajo de campo.

Trabajo de campo:

Servirá para validar y retroalimentar la información y datos sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por los evaluadores) la población beneficiaria y los actores clave del proyecto; verificar in situ el punto de partida de los indicadores objetivamente verificables.

Trabajo de elaboración:

El equipo consultor elaborará los productos de la línea de base, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada. El equipo se adecuará al calendario descrito más abajo y presentará la línea de base de acuerdo al siguiente plan de trabajo:

Núm.	Descripción	Fecha estimada*	Responsable
1	Presentación de la propuesta económica de LdB conforme a los presentes TdR.	5 de julio de 2024	Entidad consultora
2	Aprobación de la propuesta económica y firma del contrato.	8 de julio de 2024	MUSOL
3	Presentación del borrador del informe de la línea de base (incluye todos los productos).	16 de septiembre de 2024	Entidad consultora
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de LdB.	23 de septiembre de 2024	CEDESCO y MUSOL
5	Presentación del informe final de LdB.	7 de octubre de 2024	Entidad consultora

* Estas fechas se actualizarán en el contrato firmado con la entidad consultora. En todo caso, el plazo de presentación del informe final de LdB es inamovible.

6. ESTRUCTURA Y PRODUCTOS ESPERADOS DEL INFORME FINAL DE LA LÍNEA DE BASE

Los productos finales serán entregados en formato digital:

- Producto 1: Informe final (documento de la línea de base) que describa el estudio realizado, la metodología empleada y los resultados obtenidos. El informe es presentado con los contenidos mínimos establecidos y los anexos correspondientes. El contenido mínimo de este capítulo es la medición de la situación inicial de los indicadores del marco lógico del proyecto; si el equipo consultor lo considerara procedente, en este capítulo se propondrán indicadores complementarios a los previstos.

El informe final habrá de contener, al menos, los siguientes apartados:

- Portada.
- Resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo.
- Descripción y objetivos del estudio de la LdB.
- Alcance.
- Metodología y Plan de trabajo.

- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
 - Procesamiento y análisis de la información (trabajo de elaboración).
 - Condicionantes al trabajo realizado.
 - Resultados de la línea de base (debe contener el cuadro con la Base Cero de los indicadores).
 - Revisión de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores). La consultora podrá proponer cambios en los resultados, indicadores o actividades del proyecto.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
 - Anexos.
- Producto 2: Informe completo con la Base de Datos elaborada para el almacenamiento de la información de campo recolectada en la zona de estudio. La Base de Datos deberá entregarse de forma digital en formato Excel y deberá incluir los resultados tanto cuantitativos como cualitativos obtenidos durante el proceso de relevamiento de campo.
 - Producto 3: Ficha de recogida de datos para el seguimiento de los indicadores de evaluación del IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, según modelo facilitado por el órgano director.
 - Producto 4: Plan de seguimiento del proyecto que incluya la línea de base de los indicadores. El modelo de presentación será facilitado al equipo consultor por la entidad gestora.

El equipo de la entidad consultora proporcionará, junto con el informe final de la línea de base, toda la información que ha utilizado para su análisis e interpretación, y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

7. PERFIL DEL EQUIPO

El equipo podrá ser constituido por una o varias personas y deberá tener experiencia en la realización de líneas de base, diagnósticos participativos y/o de evaluaciones intermedias, finales o de impacto, de al menos 5 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente línea de base (al menos tres de ellos, tienen que haberse desarrollado en Bolivia). Deberá tener formación específica en enfoque de género. Deberán además manejar técnicas de investigación social, conocer el contexto boliviano y, de preferencia, las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana. Deberá tener excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano.

En el proceso de adjudicación del presente Informe de Línea de Base, se priorizarán los profesionales y/o empresas locales, es decir procedentes del país de ejecución del proyecto o equipos mixtos.

8. PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo consultor se adecuará a las siguientes *premisas*:

- **Anonimato y confidencialidad.** - El informe debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

· **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

· **Integridad.** - El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.

· **Independencia.** - El equipo deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

· **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos esperados, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de la línea de base.

Se aclara que todo *derecho de autor* recae en las entidades contratantes de la línea de base, MUSOL y Generalitat Valenciana.

La *divulgación de la información* recopilada y del Informe final es prerrogativa de MUSOL y de la Generalitat Valenciana.

9. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Tal y como indicado en el apartado 6, los plazos para la presentación de los productos (todos los productos previstos en el punto 7) son:

Núm.	Descripción	Fecha estimada*	Responsable
1	Presentación de la propuesta económica de LdB conforme a los presentes TdR.	5 de julio de 2024	Entidad consultora
2	Aprobación de la propuesta económica y firma del contrato.	8 de julio de 2024	MUSOL
3	Presentación del borrador del informe de la línea de base (incluye todos los productos).	16 de septiembre de 2024	Entidad consultora
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de LdB.	23 de septiembre de 2024	CEDESCO y MUSOL
5	Presentación del informe final de LdB.	7 de octubre de 2024	Entidad consultora

Sin embargo, tales plazos podrán ser revistos con el equipo evaluador seleccionado y serán marcados en el contrato.

En el caso de retraso no justificado en la entrega de los productos, se aplicarán las siguientes sanciones:

- Atraso de 1 a 15 días: recorte del 5 % sobre el precio contratado para el servicio.
- Atraso de 16 a 30 días: recorte del 15 % sobre el precio contratado para el servicio
- Atraso de 30 a 60 días: recorte del 50 % sobre el precio contratado para el servicio
- Atraso mayor de 60 días: rescisión del contrato.

El coste de la línea de base, incluidos los gastos de viajes, alojamientos, dietas y desplazamientos en terreno de todo el equipo consultor e impuestos, no podrá superar la cantidad de 9.680 euros.

10. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La oferta deberá ser enviada a MUSOL en los plazos previstos en el apartado anterior.

La propuesta constará al menos de tres partes:

- Perfil del equipo (incl. CV de(l) el/la/los/las consultores/as)
- Propuesta económica.

Los criterios de valoración de las propuestas son los siguientes:

Perfil del equipo consultor:

- Formación.
- Experiencia.
- Pertinencia del perfil.

Propuesta económica

- Adecuación al perfil del equipo.
- Adecuación al trabajo de campo y oficina
- Adecuación al presupuesto estimado.

Cada criterio será evaluado según un puntaje de 1 a 5 (5 corresponde a la valoración mejor).